

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN Nº

08 NOV 2011 - FACULTAD DE LENGUAS. 2027 ///doba,

VISTO:

La presentación efectuada por el Área de Cursos de Español para Extranjeros, en la que solicitan Publicidad para inscripciones a los cursos del año 2011/2012,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes, La Ordenanza Nº 06/10 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el día 5 de octubre del corriente a favor de la firma "La Matriz S.R.L.", en concepto de servicio de publicidad gráfica realizada en la revista "Matices", edición octubre, informando la apertura de las inscripciones a los cursos de Español para Extranjeros, que se dictan en esta Unidad Académica, por la suma total de pesos un mil ciento once con cincuenta centavos (\$1.111,50)

Comuníquese y de forma. GG/vn

SR. CARLOS

DE LENGUAS VERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Prof. Dra. SILVIA N. BARE! DECANA FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba